

COMPRAVENTA DE VIVIENDAS DE SEGUNDA MANO

La vivienda de SEGUNDA MANO soporta GASTOS de: NOTARIO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, IBI Y PLUSVALÍA MUNICIPAL.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES (en lugar del IVA en vivienda nueva). EL COMPRADOR pagará entre el 6% y el 7% del PRECIO DE COMPRA (dependiendo de la Comunidad Autónoma de que se trate).

GASTOS DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS. Al comprador le conviene exigir al vendedor que LIQUIDE LA DEUDA PENDIENTE ANTES DE ESCRITURAR, ya que el pago de los recibos del último año es responsabilidad del comprador.

A LA FIRMA DE LA ESCRITURA EL VENDEDOR debe ACREDITAR que está AL CORRIENTE DE PAGO O, CUANTIFICAR LA DEUDA EXISTENTE.

EL comprador DEBERÁ EXIGIR al vendedor que CANCELE LA HIPOTECA PARA QUE PUEDA ADQUIRIR LA VIVIENDA LIBRE DE CARGAS. (Una vez firmada la escritura, sería el comprador quien tendría que hacerse cargo de los gastos de cancelación de hipoteca).

